

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 4 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, mediante el que se publica relación de solicitantes a los que no ha sido posible notificar Resoluciones denegatorias de Certificados de Profesionalidad.

Intentada de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de Certificados de Profesionalidad que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándoles que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, sita en la Avenida. Joaquina Eguaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo «Almanjáyar», por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

EXPEDIENTE	DNI
202430030754	74921873V
202430037803	44598763S
201730001482	77138147B
202430038712	52527937P
202030003936	44289783V
202030001590	76666887K
201930013847	44290253G
201930029105	74624828V
201930026057	45712846R
201930026059	45712846R
201830007863	74694163F
201730001811	49054621Z
201730000411	76148952T
201530003392	24229501J
201530003393	24229501J
202430042002	24235088B

00323286

EXPEDIENTE	DNI
201930029339	76738417K
201120005165	24186316E
202530016532	74674105M
202430038167	44284709A
201220013898	24222418Z
201120002964	24232390G
201830011122	15517640T
201020000932	75484951D
202430037671	77944724R
202430038181	45082820Z
202430030901	77037986S
201130000114	24261251T

Granada, 4 de julio de 2025.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.